



Resolución Ministerial

N° 462 - 2014 - MINEDU

Lima, 02 OCT. 2014

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 32 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, establece que el Ministerio de Educación, en coordinación con los gobiernos regionales, convoca a concursos para el acceso a cargos; cada dos años, los que se implementan en forma descentralizada, de acuerdo a normas, especificaciones técnicas y criterios de buen desempeño exigibles para cada cargo;

Que, conforme a lo dispuesto en el literal d) del artículo 35 de la referida Ley, son cargos del Área de Gestión Institucional, los cargos directivos de la institución educativa, a los cuales accede el profesor por concurso;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 1551-2014-MINEDU de fecha 09 de setiembre de 2014, se aprueba la Norma Técnica denominada "Normas para el Concurso Público para Acceso a Cargos de Director y Subdirector de Instituciones Educativas Públicas 2014", la cual contiene disposiciones para la organización, implementación y ejecución del referido concurso; así como sus etapas, instrumentos de evaluación y acciones que involucran a las diversas instancias de gestión educativa descentralizada en el marco de dicho concurso;

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 6.3.1 de la citada Norma Técnica, la inscripción de postulantes es gratuita y se realiza de manera automatizada desde el portal institucional del MINEDU y se culmina en el Banco de la Nación;

Que, con Resolución Ministerial N° 426-2014-MINEDU de fecha 10 de setiembre de 2014, se convoca al concurso público de acceso a cargos de director y subdirector de instituciones educativas públicas 2014 y se aprueba su respectivo cronograma, el mismo que como Anexo forma parte integrante de la referida resolución, estableciendo en su numeral 4 que la inscripción de postulantes se lleva a cabo del 16 de setiembre al 03 de octubre de 2014;

Que, a través del Oficio N° 508-2014-MINEDU/VMGP-DIGEDD, el Director General de la Dirección General de Desarrollo Docente remite al Viceministerio de Gestión Pedagógica el Informe N° 329-2014-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIED, elaborado por la Dirección de Evaluación Docente, el cual sustenta la necesidad de modificar el cronograma del concurso público de acceso a cargos de director y subdirector, aprobado por Resolución Ministerial N° 426-2014-MINEDU, ampliando el plazo de inscripción de postulantes hasta el 11 de octubre de 2014, a fin de garantizar que los postulantes que ya han iniciado su proceso de inscripción a través del portal institucional del Ministerio de Educación culminen con dicho proceso;



De conformidad con el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial; el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2013-ED y su modificatoria; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 006-2012-ED; y la Norma Técnica denominada "Normas para el Concurso Público para Acceso a Cargos de Director y Subdirector de Instituciones Educativas Públicas 2014, aprobada por Resolución de Secretaría General N° 1551-2014-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el numeral 4 del cronograma del concurso público de acceso a cargos de director y subdirector de instituciones educativas públicas 2014, aprobado por Resolución Ministerial N° 426-2014-MINEDU, el mismo que quedará redactado de la siguiente manera:

“ **ANEXO**

CRONOGRAMA DEL CONCURSO PUBLICO DE ACCESO A CARGOS DE DIRECTOR Y SUBDIRECTOR DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS 2014*

	Actividades	Inicio	Fin
	(...)		
4	Inscripción de Postulantes	16/09/2014	11/10/2014
	(...)		

Artículo 2.- Disponer que la Oficina de Apoyo a la Administración de la Educación publique la presente resolución en el Sistema de Información Jurídica de Educación – SIJE, ubicado en el Portal Institucional del Ministerio de Educación (www.minedu.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese



.....
JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ
Ministro de Educación

